

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en materia Estatal

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Convocatoria a la licitación pública nacional No. 42115002-04-2021
 Adquisición de "material para mantenimiento preventivo y correctivo"**

FALLO

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 11:00 horas centro del día martes 14 del mes de diciembre del año 2021, reunidos los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) y representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Este acto de licitación pública es presidido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Estatal del ITSOEH, con fundamento en los artículos 23 fracción VI, 24 y 25 primer párrafo, de la Ley en la materia (LAASSPEH).

Lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (LAASSPEH), se:

RESUELVE

Que la propuesta del licitante: MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, para las partidas No. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 40 fracción XIV y 50 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el punto 2.7 inciso A) de la convocatoria de la presente Licitación Pública, la propuesta que a continuación se detalla *no se considera solvente*, por lo tanto se desecha:

LICITANTE	PARTIDA(S) No.	MOTIVO(S)
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	1, 2, 48, 60, 66, 67, 68, 69.	No cotiza

LICITANTE	PARTIDA(S) No.	MOTIVO(S)
VIOLETA BELÉN GONZÁLEZ TAPIA	De la 1 a la 80 (todas las de su propuesta)	Presenta cheque nominativo No. 0000069 del BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. incumpliendo en lo solicitado en el DOCUMENTO VI numeral 2.3.3 de las bases de la licitación, ya que debe ser cheque certificado o cheque de caja o fianza. De conformidad con las fracciones II y IV del artículo

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en materia Estatal

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la licitación pública nacional No. 42115002-04-2021
Adquisición de "material para mantenimiento preventivo y correctivo"

FALLO

		81 del Reglamento de la Ley en la materia (RLAASSPEH).
		No presenta propuesta técnica en la cual describa la marca y modelo propuestos que identifiquen plenamente los bienes ofertados
		En su catálogo físico no incluye el número de licitación y número de partida, como fue solicitado en el anexo No. 1 de las bases, para realizar el análisis.
	1, 2, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.	En su registro estatal de proveedor, no está autorizado para la venta de estas partidas

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se procede a la:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece la fracción III del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica contrato al licitante:

PARTIDA No.	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
3	160	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$813.75	\$130,200.00	\$20,832.00	\$151,032.00
4	6		\$995.69	\$5,974.14	\$955.86	\$6,930.00
5	50		\$12.33	\$616.50	\$98.64	\$715.14
6	20		\$33.19	\$663.80	\$106.21	\$770.01
7	20		\$35.09	\$701.80	\$112.29	\$814.09
8	40		\$7.11	\$284.40	\$45.50	\$329.90
9	30		\$123.28	\$3,698.40	\$591.74	\$4,290.14
10	30		\$126.59	\$3,797.70	\$607.63	\$4,405.33
11	50		\$42.67	\$2,133.50	\$341.36	\$2,474.86
12	70		\$160.26	\$11,218.20	\$1,794.91	\$13,013.11
13	25		\$2,616.25	\$65,406.25	\$10,465.00	\$75,871.25

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en materia Estatal

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Convocatoria a la licitación pública nacional No. 42115002-04-2021
 Adquisición de "material para mantenimiento preventivo y correctivo"**

FALLO

14	50	\$303.68	\$15,184.00	\$2,429.44	\$17,613.44
15	10	\$15.17	\$151.70	\$24.27	\$175.97
16	10	\$15.17	\$151.70	\$24.27	\$175.97
17	2000	\$0.26	\$520.00	\$83.20	\$603.20
18	2000	\$0.38	\$760.00	\$121.60	\$881.60
19	25	\$9.48	\$237.00	\$37.92	\$274.92
20	25	\$9.48	\$237.00	\$37.92	\$274.92
21	25	\$11.38	\$284.50	\$45.52	\$330.02
22	25	\$20.86	\$521.50	\$83.44	\$604.94
23	25	\$26.55	\$663.75	\$106.20	\$769.95
24	25	\$11.38	\$284.50	\$45.52	\$330.02
25	2000	\$1.84	\$3,680.00	\$588.80	\$4,268.80
26	15	\$54.95	\$824.25	\$131.88	\$956.13
27	10	\$103.44	\$1,034.40	\$165.50	\$1,199.90
28	1	\$298.71	\$298.71	\$47.79	\$346.50
29	1	\$640.09	\$640.09	\$102.41	\$742.50
30	2	\$25.60	\$51.20	\$8.19	\$59.39
31	2	\$33.19	\$66.38	\$10.62	\$77.00
32	10	\$33.19	\$331.90	\$53.10	\$385.00
33	3	\$150.78	\$452.34	\$72.37	\$524.71
34	2	\$55.95	\$111.90	\$17.90	\$129.80
35	4	\$55.95	\$223.80	\$35.81	\$259.61
36	4	\$55.95	\$223.80	\$35.81	\$259.61
37	1	\$55.95	\$55.95	\$8.95	\$64.90
38	1	\$55.95	\$55.95	\$8.95	\$64.90
39	50	\$49.31	\$2,465.50	\$394.48	\$2,859.98
40	50	\$54.05	\$2,702.50	\$432.40	\$3,134.90
41	50	\$13.28	\$664.00	\$106.24	\$770.24
42	50	\$11.38	\$569.00	\$91.04	\$660.04
43	50	\$46.47	\$2,323.50	\$371.76	\$2,695.26
44	50	\$52.16	\$2,608.00	\$417.28	\$3,025.28
45	20	\$50.26	\$1,005.20	\$160.83	\$1,166.03
46	100	\$113.14	\$11,314.00	\$1,810.24	\$13,124.24
47	50	\$12.33	\$616.50	\$98.64	\$715.14
49	20	\$46.47	\$929.40	\$148.70	\$1,078.10
50	100	\$26.55	\$2,655.00	\$424.80	\$3,079.80
51	50	\$14.22	\$711.00	\$113.76	\$824.76
52	50	\$59.26	\$2,963.00	\$474.08	\$3,437.08
53	20	\$12.33	\$246.60	\$39.46	\$286.06
54	30	\$65.43	\$1,962.90	\$314.06	\$2,276.96
55	30	\$17.07	\$512.10	\$81.94	\$594.04
56	50	\$5.22	\$261.00	\$41.76	\$302.76
57	50	\$5.22	\$261.00	\$41.76	\$302.76

Handwritten marks: a large blue checkmark, the word "OK" in blue, and a blue dollar sign.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en materia Estatal

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Convocatoria a la licitación pública nacional No. 42115002-04-2021
 Adquisición de "material para mantenimiento preventivo y correctivo"**

FALLO

58	50	\$5.22	\$261.00	\$41.76	\$302.76
59	50	\$92.55	\$4,627.50	\$740.40	\$5,367.90
61	5	\$146.98	\$734.90	\$117.58	\$852.48
62	10	\$3.79	\$37.90	\$6.06	\$43.96
63	10	\$7.59	\$75.90	\$12.14	\$88.04
64	1	\$488.36	\$488.36	\$78.14	\$566.50
65	3	\$469.40	\$1,408.20	\$225.31	\$1,633.51
70	29	\$7.59	\$220.11	\$35.22	\$255.33
71	7	\$9.48	\$66.36	\$10.62	\$76.98
72	14	\$61.64	\$862.96	\$138.07	\$1,001.03
73	4	\$251.29	\$1,005.16	\$160.83	\$1,165.99
74	7	\$222.84	\$1,559.88	\$249.58	\$1,809.46
75	7	\$84.40	\$590.80	\$94.53	\$685.33
76	1	\$184.91	\$184.91	\$29.59	\$214.50
77	7	\$165.95	\$1,161.65	\$185.86	\$1,347.51
78	3	\$165.95	\$497.85	\$79.66	\$577.51
79	4	\$74.91	\$299.64	\$47.94	\$347.58
80	2	\$122.33	\$244.66	\$39.15	\$283.81
Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.				Total	\$348,973.18

Se exenta al licitante adjudicado MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. la presentación del Registro de Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, toda vez que dicho documento fue presentado en el sobre del acto de presentación y apertura de proposiciones, por tal motivo, no le es exigible su exhibición en la presente sesión, de conformidad con el artículo 26 de la Ley (LAASSPEH) y del numeral 2.3.3. de la convocatoria.

Se declaran desiertas las partidas: 1, 2, 48, 60, 66, 67, 68, 69, debido a que en las proposiciones presentadas no fueron cotizadas y otra no está autorizada para la venta de bienes solicitados en el anexo No.1.

Se cita al licitante ganador a la firma del contrato, que será el día viernes 17 del mes de diciembre de 2021, a las 11:00 horas centro, en la oficina de la Subdirección de Vinculación y Asuntos Jurídicos de este Instituto, de conformidad con la fracción IV del artículo 50 de la Ley (LAASSPEH) para el cual deberá enviar al día siguiente de la notificación del fallo los siguientes documentos al correo electrónico rchavez@itsoeh.edu.mx, de conformidad con el artículo 43 del reglamento de la ley (RLAASSPEH), con la finalidad de estar en condiciones de realizar la formalización en tiempo y forma.

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en materia Estatal

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la licitación pública nacional No. 42115002-04-2021
Adquisición de "material para mantenimiento preventivo y correctivo"**

FALLO

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- ACTA CONSTITUTIVA, ASI COMO SU ÚLTIMA REFORMA, EN SU CASO. (Original o copia certificada para su cotejo, fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. (Original o copia certificada para su cotejo, fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. - CREDENCIAL PARA VOTAR INE O IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, PASAPORTE, O CARTILLA MILITAR- (VIGENTE).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES -RECIBOS DE: AGUA, LUZ O TELEFONO- (DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES).
- SOLICITUD DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS FISCALES EN SENTIDO POSITIVO (ART. 32-D CFF) OBSERVANDO UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TREINTA DÍAS NATURALES.
- REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (Fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).

Se informa al licitante que los documentos originales, serán devueltos una vez cotejados con la copia exhibida para este efecto que forma parte de sus requisitos.

En caso de que no se presente el Representante Legal o la persona Física Titular, la persona que entregue la documentación para cotejo, deberá acreditarse por parte de la empresa a través de escrito en el cual se le designe para entregar la documentación y/o credenciales que le sean expedidas por su empresa y le faculte para ello, tratándose de persona física, deberá acreditarse por medio de carta poder simple.

De conformidad con el numeral 1.3 de las bases de la licitación, el plazo de entrega de los bienes será de 10 días hábiles contados a partir de la presente notificación de fallo. Lo anterior, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato en la fecha establecida en la presente acta de fallo.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley (LAASSPEH) y el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 03 de diciembre de 2021 que forma parte de las bases de la presente licitación, el licitante adjudicado con partidas deberá entregar previo a la firma del contrato, el DOCUMENTO IX "Carta de ausencia de conflicto de interés" (Anexo 7), en la en la oficina de la Subdirección de Vinculación y Asuntos Jurídicos, edificio de Dirección General

La presentación de la garantía de cumplimiento de contrato será conforme al artículo 66, fracción III y 67, fracción II, de la Ley en la materia, así mismo, al numeral 3.1 de las bases de licitación.

El proveedor se compromete a que designará solo a 2 personas para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, y darán el debido cumplimiento a los controles de acceso, así como, a las medidas sanitarias y de seguridad establecidas en el domicilio de la convocante.

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en materia Estatal

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la licitación pública nacional No. 42115002-04-2021
Adquisición de "material para mantenimiento preventivo y correctivo"**

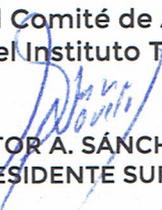
FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo, de conformidad a lo previsto en los artículos 50 y 61 de la Ley (LAASSPEH).

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a los licitantes asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto y en la página web www.itsoeh.edu.mx para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:15 horas centro del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en Materia Estatal
del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**



**C.P. VÍCTOR A. SÁNCHEZ NOVELO
PRESIDENTE SUPLENTE**



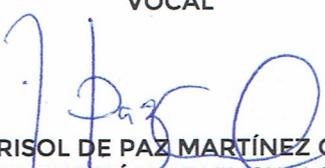
**ING. VIRIDIANA ROCÍO SÁNCHEZ RIVERA
VOCAL**



**MTRO. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
VOCAL**



**L.S.C. ELIEL OLVERA GÓMEZ
VOCAL**



**L.D. CRISOL DE PAZ MARTÍNEZ GARCÍA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**LIC. EMILIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ITSOEH**



**Ing. Viridiana Rocío Sánchez Rivera
Área Solicitante:
Depto. de Recursos Materiales y Servicios**

**C.
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DE GOBIERNO DEL ESTADO**

-----FIN DEL ACTA-----